

**SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE.**—La Sociedad Económica Matritense, que atiende con particular esmero á cuanto se refiere al desarrollo de la instruccion pública, recibió con especial agrado la atenta comunicacion que V. S. se sirvió dirijirla en 16 de Enero último, y nombrada una Comision, que, con arreglo al deseo manifestado por V. S., examinase el establecimiento puesto al cuidado de la Junta Directiva de que es digno Presidente, le evacuó en 20 de Mayo siguiente, y aprobado en Junta de 24 del actual, ha visto con satisfaccion que no puede menos de reconocer la inteligencia, celo y esmero con que en él se instruye y educa á los acogidos.—Creado tan benéfico establecimiento en 1857 por una asociacion de personas caritativas, cuyo objeto esencial, es acoger, proteger é instruir á los hijos de los albañiles y demas artesanos que se ocupan en la construccion de fincas y carezcan de recursos, ha cumplido de tal modo su cometido que no solo alimenta, educa é instruye á gran número de niños que se verian abandonados y espuestos al vicio y la corrupcion, sino que á muchos dá oficio, y en 31 de Octubre del año último tenia hechas cincuenta y dos imposiciones en la Caja de Ahorros á favor de otros tantos acogidos, de los cuales bastantes van aumentando el capital con el producto de su trabajo, habiéndose verificado el caso de haber salido un acogido del Asilo con mas de 3.000 reales de ahorros, pues el establecimiento solo se reserva dos reales del salario que perciben los que aprenden oficio fuera del establecimiento.

La Sociedad se ha complacido al ver el aseo, limpieza, orden y buena instruccion que se dá á los niños, pues la comision no solo recorrió los dormitorios, comedor y escuelas sino que examinó los ranchos y dirigió á los acogidos algunas preguntas sobre aritmética, doctrina y gramática, quedando satisfecha, así de la buena calidad de los alimentos, como de la acertada direccion de la primera enseñanza, respirando todo el establecimiento una bien comprendida economía.

La Sociedad, pues, no puede menos de reconocer el celo de esa Junta Directiva de la casa Asilo de Nuestra Señora de la Asuncion, y haber visto con satisfaccion que es digna de la confianza que S. M., su Gobierno, y los particulares la han dispensado en varias ocasiones, debiendo á una acertada administracion contar con una existencia de 1852 rs. 60 cénts. en fin de Octubre de 1865.

Lo que tengo la honra de comunicar á V. S. para su inteligencia y merecida recompensa de los afanes de la Junta que tan dignamente preside.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Setiembre de 1865.  
—*J. Jimeno Agius.*—Sr. D. Alejandro Ramirez de Villa-Urrutia, Presidente del Asilo de Nuestra Señora de la Asuncion.

SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS.—Tengo un placer singular en manifestar á V. S. que la Comision nombrada para visitar el Asilo de la Asuncion, y examinar las seis Memorias que V. S. se dignó remi-tirme, ha dado el informe tan favorable al Establecimiento y todos los que le dirigen, que no halló palabras bastantes para elogiar y recomendar debidamente la idea.

Mas como al propio tiempo propone la Comision á la Sociedad Central de Arquitectos ciertos pensamientos en beneficio del Asilo, y la Junta Directiva no se considera autorizada para resolver, ni tal vez lograria el propósito de auxiliar al Asilo tan eficazmente como desea, se hace necesario diferir hasta una Junta general de la Sociedad de Arquitectos, el tomar acuerdos, tanto sobre las propuestas de la Comision, como sobre cualquiera otra que pueda surgir durante la discusion.

En el entretanto la Junta Directiva, deseando hacer algo efectivo en bien de los acogidos, á pesar de la escasez de fondos con que cuenta, me encarga remita á V. S., como con gusto lo hago, la cantidad de trescientos veinte reales vellon, en calidad de donativo eventual, para el Asilo de la Asuncion.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Mayo de 1864.  
El Presidente de la Sociedad de Arquitectos, Leopoldo Z. Lopez.—  
Sr. D. Alejandro Ramirez de Villa-Urrutia, Presidente del Asilo de Nuestra Señora de la Asuncion.\*

# ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION.

*Acogidos que aprenden oficio.*

Nombres.	Oficio.	Fecha en que empezaron.	Jornal que ganan.	Nombres de los Gefes de los Establecimientos.
Diego Rin de San Roman. . . . .	Litógrafo.	1.º Julio 1861	4 rs. diarios.	D. Florentino Tejero, Olivar, 7 y 9.
José Arteaga Carreño. . . . .	Idem.	3 Noviembre 1861	2 rs. diarios.	
José Gombau y Diaz. . . . .	Vidriero.	id.	3 rs. diarios.	
José M. Granados y Romero.	Encuadernador.	23 Setiembre 1863	2 1/2 rs. diarios.	D. José Perez, Aduana, 27.
Cándido Gomez Alonso. . . . .	Idem.	3 Noviembre 1861	2 rs. diarios.	D. Francisco Castellanos, Lavapies, 5.
Cárlos García Cáceres. . . . .	Idem.	6 Octubre 1863	1 real diario.	D. Manuel Aranda, Jacometrezo, 65.
Bernardo Alvarez Fernandez.	Idem.	id.	1 1/2 real diario.	D. Pedro Gaisse, Galeria de S. Felipe, 10.
José Gaspar Poveda. . . . .	Platero.	17 Setiembre 1863	1 real diario.	Idem. idem. idem. idem.
Agustín Hermosa y Medina.	Litógrafo.	10 Febrero 1864	id.	D. José Morales, S. Millan, 4.
Julian Alvarez Maderuelo. . . . .	Cerrajero.	2 Junio 1864	id.	D. Florentino Tejero, Olivar, 7 y 9.
Manuel Irala Candelas. . . . .	Sastre.	23 Setiembre 1863	id.	D. Gabriel Paez, Encomienda, 20.
Francisco de Asis Chuwa. . . . .	Platero.	13 Julio 1864	»	D. Bernardo Rincon, Príncipe, 8.
Francisco Pinilla. . . . .	Idem.	11 Agosto 1864	»	D. Manuel Gonzalez, Plateria de Martinez.
José Ruiz Miranda. . . . .	Papelistas.	id.	1 1/2 real diario.	Idem. idem. idem. idem.

*Madrid 31 de Octubre de 1864.*

## ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION.

*ESTADO relativo á las cantidades impuestas en las libretas de la Caja de Ahorros, su capital y réditos hasta fin de Diciembre de 1863, con mas lo impuesto hasta 31 de Octubre de 1864.*

Números de las libretas.	Nombres de los Acogidos.	Rs. vn.	Números de las libretas.	Nombres de los Acogidos.	Rs. vi.	Números de las libretas.	Nombres de los Acogidos.	Rs. vi.
8554	José Ruiz Miranda.	450.51	41294	Francisco Santos Pinilla.	6.491.56	45775	José Gil y Anton.	7.663.51
8565	José Gaspar Poveda.	92.82	41045	Deogracias Antonio Perez.	351.91	3851	Benito de Osma y Rubiato.	20.20
9142	Antonio Martinez Quirce.	1.893.02	42210	José Gombau y Diaz.	26.92	4080	Francisco Yárritu y Basabilbaso.	20.09
9145	Juan Arteaga Carreño.	261.96	8042	Feliciano Garcia Villarreal.	109.51	42151	Antonio Maroto y Delgado.	54.20
6286	Julian Alvarez Madruelo.	96.02	2146	Manuel Cantolla Salcedo.	45.41	10550	José Gomez Rodriguez.	20.00
7402	José Tomás Bellisca y Arellano.	421.77	2355	Agustin Hermosa y Medina.	26.54	5914	Ignacio Maria Autokopé.	20.00
7246	Manuel Serrano Colodron.	28.28	2405	Enrique Rubio Monserrat.	54.56	5985	Anselmo Alonso Rocandio.	20.00
6967	Estéban Sanchez Calvín.	2.354.22	2952	Carlos Garcia Cáceres.	22.20	43394	Federico Robledo y Rodriguez.	20.00
8546	Manuel Irala Candelas.	113.26	41361	Francisco de Asis Churrua.	292.12	14546	Andrés Bueno y Davila.	20.00
40251	Emilio Lombraña Oreiro.	57.57	44995	José Martinez Fernandez.	24.97	10049	Vicente Rodriguez y Frutos.	20.00
10693	José Lopez Mingo.	85.65	44995	Felipe Alegre y Garcia.	20.89	40081	Juan Aguilar.	20.00
8246	Manuel Rodriguez Luquet.	778.19	14997	Tomás Fernandez y Garcia.	20.89	10195	Manuel Garcia Valcárcel.	20.00
8749	Diego Rin de San Roman.	45.22	45001	Rafael Lopez Patomares.	52.97	10415	Justo Asensio y Lopez.	20.00
10450	Manuel Gonzalez Oforo.	45.22	45001	Mariano Gredilla y Pardo.	24.97	40702	Vicente Sanchez y Lopez.	28.00
8288	Antonio Perez Padilla.	39.76	45005	Santos Hernandez Gomez.	20.98	11150	Casimiro Lopez Cánovas.	24.00
9053	José Maria Granaos y Moreno.	48.72	45185	Felix Castro Damian.	20.63	9797	Tomás Lopez Mingo.	20.00
9258	Ricardo Rodriguez Carbajal.	52.72	45187	Ambrosio Miguel Villegas.	24.71	12442	Luis Garcia Jimenez.	20.00
4139	Bernardo Alvarez Fernandez.	56.49	45189	Ramon Salvatierra.	20.63	6396	Francisco Ramon Fernandez.	20.00
11978	José Cándido Gomez Alonso.	49.61	45349	Juan Sanchez Lidon.	28.45			
10748	Gonzalo Villa y Puente.	36.85	45547	Antonio del Barco y Quesada.	28.51			
		6.491.56			7.663.51	Total.		8.050.09



SEÑORES QUE COMPONEN LA JUNTA DIRECTIVA.

---

*Presidente.*—Sr. D. Alejandro Ramirez de Villa-Urrutia, Reina 8,  
2.º derecha.

*Vice-Presidente.*—Excmo. Sr. Marqués del Socorro, Jacometrezco, 41,  
principal.

*Tesorero.*—Ilmo. Sr. D. Emilio Bernar, Carrera de San Gerónimo,  
28, 2.º

*Secretario-Contador.*—Sr. D. Francisco Millan y Caro, Farmacia,  
13, 3.º

*Vocales.*

Excmo. Sr. D. Juan Antonio Iranzo, Cármen, 25, 2.º

Sr. D. Wenceslao Gaviña, San Nicolás, 15, 2.º

Sr. D. Federico Aparici y Soriano, Duque de Alba, 3, 2.º

Sr. D. Mariano Obispo y Medina, Corredera baja de San Pablo, 27,  
principal.

Sr. D. José Nuñez y Cortes, Madera baja, 1.

Ilmo. Sr. D. Vicente Santiago Masarnau, Cedaceros, 11, 2.º

Sr. Marqués de la Torrecilla, Peligros, 2.

Excmo. Sr. Marqués de Vallejo, Fuencarral, 4, 2.º



# ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION.

ESTADO y cuenta general de lo recaudado é invertido en dicho Establecimiento desde 1.º de Noviembre de 1863 hasta fin de Octubre de 1864.

MESES.	CARGO.										TOTALES	MESES.	DATA.										TOTALES							
	Suscripcion mensual.	Limosnas por una vez y extraordinarias.		Colectas de las Juntas Directivas.	Cepillos de casa y obras.		Jornales y gratificaciones á los aprendices.		Limosnas para imponer en la Caja de Ahorros.	Sacado de la Caja de Ahorros.			Subvencion del presupuesto del Estado.	Seccion de cajas de sobres de cartas.	Manutencion.	Material y vestuario.		Conservacion del material.	Obras y gastos extraordinarios.	Alquiler de la casa.	Sueldo del Director y dependientes.	Gastos de recaudacion.		Imposiciones en la Caja de Ahorros.	Recibos de vueltos por incobrables.	Enfermeria.				
		Reales vn.	Rs.		Cs.	Rs. vn.	Rs.	Cs.								Rs. vn.	Rs. vn.										Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
1863 Noviembre.	2.196	1.608		64	102		569		»	»	1.666	142	6.347			622	14	»	1.500	1.033	207	17	447	791	2	82	8.579	66		
Diciembre.	2.462	586		141	300	43	494	20	»	»	1.666	135	5.804	59		396	9	»	1.500	1.339	63	108	119	»	13	26	7.945	80		
1864 Enero....	2.853	6.306	24	159	107		364	45	»	»	1.666	93	11.549	49		424	48	1.036	1.500	1.316	33	133	67	132	31	72	8.015	94		
Febrero. ...	1.937	5.945	18	»	25	3	444	25	»	»	1.666	»	10.017	46		472	81	4	1.500	1.253	33	239	45	26	»	24	52	9.713	11	
Marzo.....	2.201	4.603	18	78	214	92	478	50	30	160	1.666	»	9.431	60		468	60		1.500	1.310	33	113	50	104	»	39	2	7.868	96	
Abril.....	2.481	4.644		»	387	32	434	50	»	»	1.666	»	9.612	82		712	89	556	1.500	1.316	33	109	58	»	200	80	7.901	74		
Mayo.....	2.029	2.648	50	110	141	99	571	50	»	»	1.666	»	7.166	99		453	46	253	88	1.500	1.313	33	124	274	»	37	38	9.559	31	
Junio.....	2.497	2.155	25	64	54	36	412		20	237	1.666	»	7.105	61		556	62	319	23	1.500	1.377	33	134	36	»	21	84	9.123	12	
Julio.....	2.457	487	25	»	»		480		»	»	1.674	»	5.098	25		472	60	109		1.500	1.338	33	116	92	»	51	32	7.104	23	
Agosto....	2.029	904	25	»	»		402	50	»	»	1.666	»	5.001	75		1.193	24	537	38	1.500	1.377	33	139	63	»	33	34	7.671	25	
Setiembre..	2.019	567	25	124	56	31	318		»	»	1.666	»	4.750	56		427	76	»	1.500	1.377	33	136	84	31	»	40	66	7.002	99	
Octubre...	2.563	8.410	12	»	256		369	50	32	»	1.666	39	13.336	20		577	40	200		1.500	1.373	33	117	32	30	27	92	9.697	7	
SUMAS....	27.724	38.865	22	740	1.645	36	5.338	20	102	397	20.000	410	95.222	32		6.340	21	3.467	11	18.000	15.725	93	1.676	96	1.349	953	524	60	100.183	18

## RESÚMEN.

Importa la DATA. . . . .	100.183 18
Idem el CARGO. . . . .	95.222 32
Idem la existencia del año de 1863. . . . .	1.852 59
	97.074 91

ALCANCE EN 1.º DE OCTUBRE DE 1864. . . . . 3.108 27

EL TESORERO,  
**Emilio Bernar.**

EL SECRETARIO CONTADOR,  
**Francisco Millan y Caro.**



# ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION.

RESÚMEN GENERAL de la cuenta de los gastos é ingresos de este Establecimiento desde 1.º de Noviembre de 1863 á fin de Octubre de 1864.

CARGO.			DATA.		
Existencia del año de 1863.		1.852 59	Manutencion.		34.457 38
Suscripcion mensual.		27.724	Material y vestuario.		17.688 99
Limosnas por una vez y extraordinarias.		38.865 22	Conservacion del material y vestuario.		6.340 21
Colectas de las Juntas Directivas.		740	Obras y gastos extraordinarios.		3.467 11
Cepillos de casa y obras.		1.645 36	Alquiler de la casa.		18.000
Jornales y gratificaciones á los aprendices á oficio.		5.338 20	Sueldo del Director y dependientes.		15.725 93
Limosnas para imponer en la Caja de Ahorros.		102	Gastos de recaudacion.		1.676 96
Sacado de la Caja de Ahorros.		397	Imposiciones en la Caja de Ahorros.		1.349
Subvencion del presupuesto del Estado.		20.000	Recibos devueltos por incobrables.		953
Seccion de cajas para sobres de cartas.		410 54	Enfermeria.		524 60
TOTAL.		97.074 91	TOTAL.		100.183 18
Importa el CARGO. . . . . 97.074 91 Idem la DATA. . . . . 100.183 18			ALCANCE EN 1.º DE NOVIEMBRE DE 1864. . . . . 3.108 27		

ESTADO relativo á los donativos hechos por los señores Tenientes de Alcalde y otras personas caritativas en la misma época arriba espresada.

DISTRITOS.	SEÑORES TENIENTES DE ALCALDE.	Fechas de la remision.	Número de panes remitidos.	TOTAL.	Consumidos en el Establecimiento.	Vendidos.	SU IMPORTE.	OTROS DONATIVOS EN ESPECIE.
Buenavista..	Excmo. Sr. Duque de Tamames.....	30 Diciembre 1863	60	110	110	»	»	En 23 de Diciembre de 1863, remitió la señora doña Amalia Martin de Martinez, 2 arrobas de garbanzos, 2 arrobas de arroz y otras 2 de judías. En 27 del mismo, el Sr. D. Wenceslao Gaviña, 1 arroba de arroz y 18 chorizos. En 15 de Marzo de 1864, el Sr. D. Francisco Caruana, 2 arrobas de bacalao y 1 arroba de arroz. En 20 de Octubre siguiente el Sr. D. Mariano García Sancha, 5 arrobas de garbanzos.  Madrid 31 de Octubre de 1864.—V.º B.º— El Presidente, Alejandro Ramirez de Villaurrutia.—El Vice-Presidente, Marqués del Socorro.—El Tesorero, Emilio Bernar.—El Secretario-Contador, Francisco Millan y Caro.
		16 Junio 1864	50					
Centro.....	D. Enrique de Bengoechea.....	20 Diciembre 1863	20	70	70	»	»	
Congreso.....	Excmo. Sr. Conde de Belascoain.....	6 Abril 1864	50	30	30	»	»	
		9 Setiembre 1864	30	118	118	»	»	
		2 Setiembre »	50					
Hospital.....	D. Enrique de Bengoechea.....	15 Setiembre »	24					
		9 Setiembre »	24					
		6 Octubre »	20					
		2 Febrero »	50	180	180	»	»	
Inclusa .....	D. Francisco Fernandez de los Rios.	29 Marzo »	30					
		14 Abril »	40					
		21 Junio »	20					
		4 Julio »	20	40	40	»	»	
Latina.....	D. José Romero Paz.....	20 Setiembre »	20					
		10 Octubre »	40					
Palacio.....	D. Gregorio Robledo y Gomez.....	9 Noviembre 1863	100	150	150	»	»	
Universidad.	D. Dionisio Revuelta.....	13 Marzo 1864	50	34	34	»	»	
		16 Marzo »	34	732	732	»	»	

# OCTAVA MEMORIA.

*Año asilar*

DE

1864<sup>o</sup>A 1865.



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHILIP W. BARBER

DE

1884-1885

- X - X -

**ASILO**

**DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION.**

---

**MEMORIA ANUAL**

LEIDA POR SU PRESIDENTE

EN JUNTA DE SEÑORES VOCALES DE LA DIRECTIVA,

EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1865.

---

**MADRID.**

IMPRESA DEL COLEGIO DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS.

Calle del Turco, núm. 11.

---

**1866.**





## SEÑORES:

Si se fija por un momento la atencion en lo ocurrido en nuestro benéfico Asilo durante el octavo año de su fundacion , se experimenta por una parte singular placer al observar su regularizada marcha dentro de las prescripciones de sus Estatutos con notorio provecho de los acogidos ; pero por otra sufre gran pena el corazon al considerar la falta de recursos permanentes y las duras situaciones que ha tenido que atravesar, ya para hacer frente á sus atenciones ordinarias, ya para cubrir las estraordinarias nacidas del terrible incendio, que se experimentó el dia 30 de Julio último.

Lamentábame en la Memoria anterior de que fuera tan reducido el número de suscritores de la clase esencialmente llamada á sostener la fundacion, la de *Propietarios y Arquitectos*; y si bien en la presente no puedo felicitar me de que haya aumentado porque la recaudacion mensual ha ascendido á Rs. vn. . . . . 26.992  
Y en el 7.º año ascendió á. . . . . 27.724

---

cobrándose de menos. . . . . 732

tambien lo es que existen muchos recibos pendientes á causa de la larga ausencia de las familias durante la epidemia.

La Sociedad central de Arquitectos acojiendo benévolamente nuestra indicacion y apreciando en lo que vale *el piadoso y laudable objeto*

*de sustentar y educar á los desvalidos huérfanos de los obreros que al pié de obra perecen, ha acordado 1.º abrir una suscripcion entre los Arquitectos haciéndoles saber además, que se ha establecido una Caja de Socorro permanente en el local de la Sociedad. 2.º Que se recomiende muy eficazmente á todos ellos que cuando se encarguen de la direccion de una obra, inviten á los dueños de ella para socorrer al Asilo de Nuestra Señora de la Asuncion cuando llegue el caso de fijar la bandera.*

Tan notable escitacion, hija de la filantropia que la desgraciada clase obrera inspira, no podrá menos de producir favorables resultados contribuyendo no solo á que figuren en la lista de nuestros suscritores todos los Señores Arquitectos, que hasta ahora no constaban en ella, sino á que los propietarios conviertan en laudable costumbre la de destinar una pequeña limosna para el Asilo en esos momentos de alegría y expansiva satisfaccion, en que se coloca la cruz ó la bandera en la cima de sus casas, vencidas ya las mayores dificultades de las obras. En tales circunstancias ha sido siempre una práctica casi obligatoria en los dueños la de gratificar á cuantos jornaleros y artistas los rodean; y poco puede costarles en verdad hacer estensiva su generosidad á un Establecimiento, cuyas puertas están abiertas de par en par para admitir á los hijos de aquellos infelices que por cualquier accidente puedan desgraciarse en las mismas.

Reciba pues la Junta Directiva de la *Sociedad Central de Arquitectos* la expresion de nuestra sincera gratitud por su feliz pensamiento; y si los Señores Arquitectos se pusiesen de acuerdo para avisar al Asilo los días fijados en sus respectivas obras para colocar la primera piedra, la cruz ó la bandera, nuestros acogidos, que las recorren con los cepillos petitorios los sábados, asistirían con esquisita puntualidad á ellas como recuerdo vivo de la Institucion.

Desde que esta se creó he procurado formar todos los años un Estado relativo á las casas en construccion, nombres y señas de las habitaciones de los dueños, Arquitectos directores, sobrestantes y aparejadores, habiendo corrido hasta ahora á cargo de los Celadores

dependientes del Asilo el escitar frecuentemente su caridad; pero no habiendo producido los buenos resultados que eran de esperar, quizás por la forma en que haya podido hacerse la invitación, presumo que se alcanzarían grandísimas ventajas en lo sucesivo si los Señores Vocales de nuestra Junta Directiva que desempeñan el turno de Inspectores, se tomasen la molestia de hacer extensiva su inspección á este extremo; á cuyo efecto he dispuesto que se les envíen copias del citado Estado y que se circulen en su caso y circunstancias las oportunas invitaciones escritas.

Indícase por algunos que nuestro pensamiento no es completo 1.º porque *no se socorre al mismo jornalero que sufre la desgracia y no muere, ó á su familia cuando muere sin dejar hijos que reúnan las condiciones de los Estatutos.* 2.º porque *solo se admite á los huérfanos varones cuando las hembras son quizá mas dignas de compasión.*

Fácil respuesta puede darse á una y otra observación, primero porque las instituciones nacientes, cuyos recursos han de conseguirse á fuerza de constancia y de tiempo no pueden empezar desarrollándose desde luego con todos los beneficios que están llamadas á producir, así como la niñez no puede abarcar las concepciones que en la edad viril desenvuelve el talento de los grandes genios; segundo, porque fundado el Asilo de Nuestra Señora de la Asunción por hombres, habían de ocuparse naturalmente de acoger en primer término á los varones que, si bien se mira, son los llamados en la sociedad á sustituir á sus padres en el seno de las familias.

No estuvo sin embargo lejos del ánimo de los fundadores, antes por el contrario fué objeto de un detenido exámen el hacer extensivos sus beneficios con el tiempo á una y otra clase; y si bien no ha llegado en realidad el caso de poder empezar á dispensarlos, me aventuro á proponer á su Junta Directiva que, utilizando una serie de especialísimas circunstancias que hoy se observan, se decida á llevar á cabo ambas cosas en el presente año asilar, es decir el socorro á los *desgraciados que quedan imposibilitados para el trabajo por accidentes en las obras*, y la creación de una *segunda casa* en la parte Norte de Madrid,



esclusivamente destinada á recibir á las *niñas huérfanas* que reúnan las condiciones de nuestros Estatutos.

Para hacer frente á los gastos que ocasionen los socorros extraordinarios pudiera contarse con dos clases de recursos: 1.º con el cinco por ciento del ingreso general, que se aplicaria por meses á la formacion de un fondo exclusivamente destinado á dicho objeto: 2.º con los que otras Corporaciones dedican á esta clase de limosnas eventuales, convirtiéndonos nosotros en verdaderos y eficaces agentes para obtenerlas en favor de las familias cuyos individuos sufriesen por consecuencia de los accidentes que ocurran en las obras.

Para la fundacion de la nueva casa no vacilo en asegurar atendida su caridad que podriamos contar desde luego con las doce señoras que tan celosamente desempeñan el cargo de Camareras de nuestro Oratorio, las cuales deberian componer su primera Junta Directiva, y si mi pobre cooperacion y los recursos de que personalmente pueda yo disponer, sirven de algo, debo añadir que abrigo completa confianza de que nuestros pobres esfuerzos obtendrán de Dios la misma proteccion y bendicion que hasta ahora hemos alcanzado.

Fáltame solo el concurso de mis dignísimos compañeros y ellos no se atreverán sin duda á negárselo al que solo les pide un voto de entera confianza para que se realicen sus deseos sin que por ello sufran ni se menoscaben en nada los recursos del primer Asilo para la dotacion de sesenta varones, que es el máximun á que, dados sus ingresos, debe por ahora llegarse.

El total de ellos ascendió en el 8.º año de 1864 á  
1865 á Rs. vn. . . . . 99.363,78  
y como el alcance que resultó en 1.º de  
Noviembre de 1864 fué de. . . . . 3.108,27  
y los gastos han subido á Rs. vn. . . . 103.361,56 } 106.469,83

Aparece en 31 de Octubre de 1865, un déficit de. . . 7.106,05  
suplido por nuestro generoso Tesorero, que en circunstancias aflictivas del año ha llegado á tener adelantados hasta 21.000 reales, por cuyo constante desprendimiento merece en mi concepto que la Junta le

consigne en el acta de este dia un especialísimo voto de gracias.

Las limosnas estraordinarias importaron Rs. vn. . . . . 44.911 54  
 es decir 6.255 reales 72 céntimos mas que en el año anterior , siendo dignas de mencionarse por su cuantía las siguientes:

Donativos hechos por S. M. la Reina, por dias y cumpleaños de la Real Familia. . . . .	3.177	} 7.677
Idem id. para gastos del viaje de Aulokopé. . . . .	4.500	
De la Excmá. Sra. Duquesa de Sotomayor. . . . .	5.000	
Del Sr. D. Francisco Maroto y Martinez.. . . .	4.000	
De la Testamentaria del Sr. D. Agustin Darder. . . .	3.000	
Del Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo.. . .	2.000	
Del Sr. D. Fernando Gonzalez del Corral. . . . .	2.000	
De los Señores Testamentarios de la señorita Doña Guadalupe Ramirez de Villa-Urrutia, por reparto de esquelas, misas etc. . . . .	1.040	
Legádo especial de dicha Señorita.. . . .	1.000	
Del Sr. Marqués de Casajara. . . . .	1.000	
Del Sr. Marqués de la Torrecilla, procedente de lo recaudado durante un año en la capilla de Santa María del Arco. . . . .	1.000	
Del Sr. D. Francisco Recio y Ruiz. . . . .	1.000	
De la testamentaria del Sr. D. Tello Mantilla y Montalvo. . . . .	1.000	
De el Excmo. Sr. Marqués de la Laguna. . . . .	1.000	
En Mayo último, de una persona que no quiso decir su nombre.. . . .	1.000	
Del Sr. D. Melchor Beltran, Gentil hombre de cámara de S. M. para habilitacion de ropa de dos acojidos. . . . .	604	
De varios Sres. por reparto de tarjetas el dia 1.º de Enero. . . . .	540 56	
De la Excmá. Sra. Condesa de Villanueva. . . . .	500	
<b>Total. . . . .</b>	<b>33.361 56</b>	

Tambien se han hecho dignos de nuestra gratitud los Sres. Tenientes de alcalde de los Distritos de la *Audiencia*, *Buena-vista*, *Centro*, *Hospital é Inclusa*, Señores D. Manuel Palacios, D. Enrique de Bengoechea, D. José Abascal, D. Manuel Diaz y Conde de Velle, los cuales remitieron en las diferentes fechas espresadas en el adjunto Estado, 1.350 panes y nueve arrobas de carbon, que en su totalidad se aplicaron al consumo del Establecimiento, ingresando en Tesorería el producto de las perdices, conejos, velas y chocolate procedentes de decomiso. El Sr. D. Manuel Diaz, Teniente de Alcalde del Distrito del Hospital, teniendo sin duda muy en cuenta que la casa donde se halla situado el Asilo corresponde á su jurisdiccion, es el que con mas frecuencia le ha tenido presente en sus repartos dispensando mayores beneficios á nuestros pobres acogidos, cuyas inocentes oraciones se dirijen constantemente al Cielo por nuestros bienhechores.

El siniestro ocasionado por el terrible incendio que se experimentó el 30 de Julio último en los departamentos altos de la casa, afectó en realidad mas á la finca que al Asilo. Sus causas son hasta ahora de todo punto desconocidas á pesar de las esquisitas diligencias que para su averiguacion se practicaron. Quemáronse no obstante todas las esteras y enseres de invierno, inclusas las que pertenecian al Director interior, las existencias de comestibles que habia en la despensa y otros objetos de uso ordinario, que se encontraban en el Almacen y que ha sido forzoso ir reponiendo paulatinamente por cuya causa no se hicieron por de pronto tan sensibles sus funestos resultados. No hace muchos dias que se ha esterado completamente de nuevo la Secretaría, habitacion del Director y el Oratorio, en el que fué preciso suspender el culto por haberse incendiado todo su techo.

El órden general del Asilo perturbado por tan imprevisto acontecimiento, pero sin que á Dios gracias hubieramos tenido que lamentar desgracia alguna, no volvió á regularizarse hasta que despues de concluida la obra y hecho un blanqueo general en todas sus dependencias quedó rehabilitado para todos los ejercicios. A pocos dias sin embargo se interrumpieron estos de nuevo por efecto de la epidemia colé-

rica que tantos estragos empezó á hacer en la calle del Tribulete, adonde daban frente el Colegio de Escuelas Pías de San Fernando, el edificio de las Provisiones militares y un costado de la casa en que se halla situado el Asilo. No ocurrió en esta á pesar de todo invasion alguna, y solo tuvimos que lamentar la pérdida de uno de los acojidos de mayor edad que vino de fuera atacado del mal y que conducido inmediatamente al Hospital general, falleció allí á las once horas. Llamábase Mariano Gredilla, de oficio carpintero, é hijo del pobre albañil que murió en las obras de la casa del Excmo. Sr. Marqués de Morante en la calle de Fuencarral, núm. 80 en 1862. Entregóse á su desgraciada Madre el importe de su libreta de la Caja de Ahorros y se le facilitaron los fondos necesarios para que se procurase la documentación relativa á su hijo Bernabé, otro de los cinco que la han quedado, el cual fué admitido é ingresó en seguida en el Establecimiento.

A sus compañeros se les dió licencia temporal para estar en casa de sus respectivas familias, aun cuando segun el dictámen del celoso facultativo D. José Rodriguez Benavides, las condiciones higiénicas de éste eran las mas favorables, opinion confirmada posteriormente por una Comision presidida por el Sr. Diputado provincial D. Manuel Pardo Bartolini, que le visitó en representacion de la Junta municipal de sanidad, cuya Comision quedó altamente satisfecha de todas sus dependencias, constantemente fumigadas, limpias y ventiladas.

En tan criticos momentos regresó á Madrid el acojido Francisco María Isabelo Aulokopé, con la salud en extremo quebrantada despues de haber tomado quince baños de mar en Portugalete sin que le produjeran notable alivio. Ya recordareis que este ahijado de bautismo de SS. MM. no habia conseguido aclimatarse completamente en Madrid donde sufrió el primero y segundo invierno dos pulmonías, no restableciéndose bien de ellas á pesar del esquisito cuidado con que se le asistió dándole alimentos especiales distintos de los de sus compañeros, y habiéndole tenido una larga temporada en su casa como si fuera su hijo la señora doña Ana Alfaya de Lopez del Baño con una caridad evangélica digna de nuestra especialísima gratitud. No debiendo

en concepto del facultativo del Asilo pasar el tercer invierno en la corte y utilizándose la circunstancia de haberse ofrecido á tenerlo en su compañía D. Antonio María Triay que lo trajo de su pais y se halla en la actualidad en Vigo de segundo ayudante de aquel Tercio de Marina , se acordó enviarlo á su lado para librarle de los peligros que aquí corría, poniendo en conocimiento de SS. MM. su viaje y apoyando al propio tiempo la instancia de este para que mejorándose su situacion y trasladándosele á un punto mas templado pudiera conseguir en él el total restablecimiento del jóven Filipino.

El Director interior, que le habia llevado á tomar los baños de mar, no podia volverse á separar del desempeño de su cargo y se decidió que lo llevase el Celador primero, que inspiraba entera confianza y venia cumpliendo nueve meses hacia con todas sus obligaciones señalándose particularmente por el cariño con que cuidaba al pobre Aulokopé. Provisto de los fondos necesarios por cuenta de la munificencia de S. M. la Reina y de cartas de recomendacion y crédito , emprendieron ambos su viaje el 18 de Octubre, pero la fatalidad hizo que sintiéndose malo el Celador á corta distancia de Astorga se bajase de la diligencia en momentos en que esta corría con toda velocidad dando una caida en la que quedó abandonado por el mayoral á pesar de las voces de los viajeros. Terrible debió ser la impresion que este incidente debió causar en el desgraciado Aulokopé que se quedó solo, enfermo, sin recursos, sin completo conocimiento del idioma y con ánimo apocado para poder salir de tan angustiosa situacion. La Providencia Divina le deparó no obstante una casa y una familia hospitalaria en la del Señor D. Adriano Quiñones Fernandez Baeza, vecino de Ponferrada, tio de D. Ricardo Ballinas, Subteniente de artillería y compañero de viaje de aquel, á quien habia sido muy recomendado por el Director del Asilo en los momentos de salir el tren. Allí se vió atacado á los dos dias de un fuerte vómito de sangre, que , agravando sus dolencias, le hizo sucumbir á los doce, el 30 de Octubre, en el seno de una familia tan caritativa como cariñosa, que le prodigó toda clase de cuidados y que tributó á su cadáver las mayores exequias, atendida la proteccion

que en vida debió á S. M. el desvalido hijo del Cacique de Cabezan. Su entierro fué presidido por los Sres. Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia, Teniente de Alcalde, Administrador de Rentas, y por el Sr. D. Adriano Quiñones, llevando las cintas del féretro cuatro individuos de la familia de este. Él y todos se hicieron en extremo dignos de nuestra especialísima gratitud, y S. M. la Reina enterada del vivísimo interés que les inspiró aquel, acordó que se le diesen directamente las gracias por su Real Patrimonio y que se le reintegren en su día todos los gastos que le hubiere ocasionado la enfermedad, asistencia, muerte y entierro de Aulokopé (q. e. g. e.)

Pero sepáremos ya la vista de tan triste cuadro para fijarla por un instante en otro mas consolador y halagüeño. Tal fué el que presentaba el salon de clase de nuestro asilo el 2 de Febrero último en que se celebraron en él exámenes públicos bajo la presidencia del Illmo. Sr. D. Vicente Santiago Masarnau, Consejero de Instrucción pública y Presidente de la Comisión Regia de Escuelas de Madrid, teniendo á su lado á los Sres. D. Eduardo Palou, Decano de la Facultad de Teología de la Universidad Central, D. Francisco Millan y Caro, y D. José P. Clemente Vice-Presidente y Secretario de la Junta provincia de Instrucción pública, del Señor D. Mariano Carderera, Gefe de Sección del Ministerio de Fomento, del Sr. D. Mariano Sanchez Ocaña, Inspector general de las de Madrid, del Sr. D. Juan Manuel Ballesteros, Director del Colegio de Sordo-mudos y de Ciegos, del Illmo. Sr. D. Benito del Collado y Ardanuy, Tesorero de la Sociedad Económica Matritense, del Sr. D. Juan Tró y Ortolano, Catedrático de Paleografía, del Sr. D. José Antonio Bonilla, Director de la Escuela Central de párvulos y de otras muchas personas competentes y caracterizadas, mezcladas con los Sres. Vocales de la Junta directiva del Asilo.

Tan respetable Tribunal no turbó el ánimo de nuestros pobres acogidos, antes por el contrario, contestando con todo desembarazo dieron pruebas de su aptitud y de la instrucción que habian adquirido merced á la constante laboriosidad del Director interior D. Francisco

Lopez Salazar, que continúa desempeñando el Magisterio á satisfacción de la Junta.

La prensa periódica se ocupó de tan brillantes ejercicios y la Revista titulada *la Mujer cristiana* los consignó en un artículo especial elegantemente escrito por la fácil pluma del Sr. D. José P. Clemente, que fué uno de los jueces idóneos del exámen. Mucho le agradecemos todos la benevolencia con que se ocupó del Asilo en general y del acto en particular; y mucho le agradeceremos siempre cuantas observaciones quiera dirijirnos guiado por su buen deseo para el progresivo desarrollo del Establecimiento y en pró de la enseñanza que en él se dá.

Actos tan públicos y solemnes contribuyen en estremo á que este sea cada vez mas conocido, y solo asi, como la gota de agua cayendo continuamente sobre la piedra, lograremos dotar de elementos permanentes una institucion bendecida desde su origen por el Cielo, llamada á consolidarse y á producir ópimos frutos en favor de la clase obrera.

---

*Leida en sesion de 10 de Diciembre de 1865, acordó la Junta la impresion y circulacion de la anterior Memoria, autorizando al Sr. Presidente para estudiar el modo de llevar á cabo los proyectos que contiene sin gravámen alguno para los fondos del actual Asilo.*

# ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION.

*Acogidos que aprenden oficio.*

Nombres.	Oficio.	Fecha en que empezaron.	Jornal que ganan.	Nombres de los geles de los Estable- cimientos.
José Gombau y Diaz. . . . . Candido Gomez Alonso. . . . .	Vidriero. Encuadernador.	3 Noviembre 1861 id. id.	3 rs. diarios. id.	D. José Perez, Aduana, 27. D. Manuel Aranda, Jacometre- zo, 65.
José Gaspar Poveda. . . . . José M. <sup>a</sup> Granados y Romero. Bernardo Alvarez Fernandez. Agustin Hermosa y Medina. Julian Alvarez Maderuelo.	Platero. Encuadernador. Idem. Litógrafo. Cerrajero.	17 Setiembre 1863 23 id. id. 6 Octubre id. id. 10 Febrero 1864 2 Junio id. id.	1 real diario. 3 rs. diarios. 1 1/2 rs. diarios. 1 1/2 rs. diarios. 1 real diario.	D. Franc. <sup>o</sup> Suarez, S. Sebastian, 2. D. Franc. <sup>o</sup> Castellanos, Cabeza. D. Adrian Duran, Greda, 3 y 5. D. Florentino Tejero, Olivar, 7 y 9. D. Leon Vances, Ancha de Lava- pies, 33.
Francisco de Asis Chuwa. . . . .	Platero.	13 Julio id.	2 rs. diarios.	D. Manuel Gonzalez, Plateria de Martinez.
Francisco Pinilla y Sanchez. Mariano Gredilla y Pardo. Rafael Lopez Palomares. Mannuel Cantolla Salcedo. José Ruiz Miranda. . . . . Casimiro Lopez Cánovas. Vicente Rodriguez y Frutos. DeoGracias Antonio Perez Fernandez. . . . .	Idem. Carpintero. Idem. Encuadernador. Idem. Lamparista. Platero. Idem.	11 Agosto id. 6 Marzo 1865 id. id. 19 Junio id. id. 3 Junio id. id. id. id. 26 Setiembre id. id. id. id.	1 real diario. 1 real diario. id. id. id. id. 1/2 real diario.	Idem. idem. idem. idem. D. Julian Gutierrez, Valencia, 2. Idem. idem. idem. idem. D. Adrian Duran, Greda, 3 y 5. Idem. idem. idem. idem. D. Javier Larrut, Jacometrezo, 37. D. José Pedro Dorado, Milaneses, 7.

*Madrid 31 de Octubre de 1865.*